Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

> EL COMERCIO DEL VINO DE CASTILLA Y DE LA TIERRA, EN AREQUIPA **COLONIAL (1540-1600)**

THE TRADE OF CASTILLA AND LAND WINE, IN COLONIAL AREQUIPA (1540-1600)

Alejandro Málaga Núñez-Zeballos

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú

ORCID: 0000-0003-4861-4418

Resumen: El presente artículo analiza el origen y evolución de la producción y comercialización del vino en Arequipa, teniendo como base documental los manuscritos de compra y venta y los acuerdos municipales para regular su mercadeo y medio de transporte. A partir de la interpretación de las cláusulas de compra y venta se reconstruyen dos etapas: el vino traído de la península ibérica y el vino producido en jurisdicción arequipeña.

Palabras clave: vino, comercio, producción.

Abstract: This article analyzes the origin and evolution of the production and commercialization of wine in Arequipa, taking as a documentary basis the purchase and sale manuscripts and the municipal agreements to regulate its marketing and means of transport. From the interpretation of the purchase and sale clauses two stages are reconstructed: the wine brought from the Iberian Peninsula and the wine produced in the Arequipa valleys.

Keywords: wine, trade, production.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

Introducción

Hace ocho años se editó un estudio completo del vino y del aguardiente de la uva: pisco, en la historia del Perú basado en los testimonios de varios cronistas de Indias y de diversos viajeros republicanos en el cual se presenta, a lo largo de cuatro siglos y medio, nuestra convivencia con la vid (vitis vinífera), el proceso de producción, su transformación en mostos y en vino; y finalmente, la producción variada de piscos según su aroma, etc. Además, se resalta el rol de muchos personajes vinculados al proceso, desde el trabajo de la tierra, el cuidado de las vides, la festividad de la vendimia, el proceso de fermentación de mostos, el falqueo o funcionamiento del alambique, hasta el consumo y comercialización de los vinos y piscos. Más reciente, es la investigación que muestra los inicios de la vitivinicultura en Lima donde se analiza el éxito que tuvieron los primeros propietarios de viñas y su iniciativa de producir vino, producción exitosa como la del trigo y caña de azúcar, recrea la actuación del cronistas Pedro de Cieza de León recorriendo el Perú acompañando al "Pacificador" don Pedro de la Gasca entre los años 1547 y 1548; y además, da a conocer a los primeros mercaderes y taberneros, empresarios viticultores como los Martel, Aliaga y Pizarro entre los principales propietarios de viñas, así como la vida de Hernando de Montenegro considerado el primer viticultor del virreinato peruano.²

Uno de los valles que integró la jurisdicción de Arequipa colonial fue Moquegua. De ese territorio se ha estudiado la economía colonial desde el siglo XVI por medio de la agroindustria del vino y del pisco, desde la perspectiva arqueológica se logró identificar 130 bodegas y las instalaciones para prensar, fermentar y almacenar el vino, alambiques destiladores de aguardiente, y la fabricación de tinajas y botijas de barro; concluye la autora indicando que pudieron haber sido producidos más de 7 millones de litros de vino anualmente en dicho valle en el siglo XVIII, siendo la mayoría enviados a los mercados del Alto Perú. Complementa esta investigación, la que muestra las rutas por las cuales fue conducido y comercializado el pisco en los siglos XVII y XVIII hacia Cerro de Pasco y

¹ Eduardo Dargent Chamot, *Vino y Pisco en la historia del Perú* (Lima: Universidad San Martín de Porres, 2013), p. 10.

² Guillermo Toro-Lira Stahl, *Las viñas de Lima. Inicios de la vitivinicultura sudamericana 1539-1551*. (Lima: Universidad Ricardo Palma, 2018), p. 17.

³ "La industria vitivinícola colonial de Moquegua", ESTUDIOS AVANZADOS, 14 2010.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

otros diez principales destinos como: Potosí, La Paz, Oruro, Cochabamba, Puno, Copacabana, Calacoto, Yunguyo, Tacna y Zepita.⁴ Sobre el mismo valle, está el enfoque que plantea que los vinos y piscos moqueguanos, generaron efectos sociales que simbolizaron la hispanización de la sociedad amerindia y colaboraron a diseñar el perfil de la sociedad oligárquica tradicional, la vinicultura como elemento impulsor de una oligarquía multiétnica, el rol de caciques y la decadencia vitivinícola a causa de conservar convencionalismos de la tradición, reproducción de costumbres señoriales y a la religiosidad.⁵

El valle vitivinícola de Arequipa colonial, más lejano al sur fue Tacna, con una minúscula producción de vino y pisco sólo para el consumo de su población, un único estudio muestra someramente los tipos de cepas, bodegas, lagares y tinajas, además de los productores actuales.⁶

Para el caso de los estudios de la ciudad de Arequipa colonial y sus valles aledaños, sobre el tema o que refieren al tema de forma muy escueta, se inician con estudios sobre la tenencia de tierra y heredades, en la década de los cincuenta del siglo XVI se menciona el cultivo de vides en torno a la ciudad y posiblemente iniciaron una reducida producción de vino poco significativa solo para consumo local. Para el siglo XVIII, se muestra el implemento e impacto de las reformas borbónicas y sus consecuencias en la producción de vino y aguardiente de uva, que era comercializado desde los valles arequipeños de Vítor, Majes y Moquegua hasta el Cusco, Puno, La Paz y Potosí. De fines de esa centuria y hasta mediados de la siguiente, figura la investigación que describe y analiza la producción y los precios del vino y el aguardiente arequipeño, mostrando el auge y declive de la economía

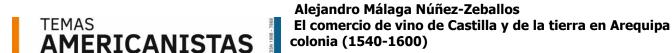
⁴ "Las rutas del aguardiente de uva entre los siglos XVII y XIX". BOLETÍN DE LA ACADEMIA PERUANA DEL PISCO, 2 2011.

⁵ "Viticultura, multicultura est. Vinos y aguardientes (y sus efectos) en la Moquegua virreinal", BOLETIN DE LA ACADEMIA PERUANA DEL PISCO, 2 2011.

⁶ José Humberto Giglio Varas, *Tacna y Arica, entre vinos y aguardientes* (Tacna: Gobierno Regional de Tacna, 2007), p. 7.

⁷ Keith Davies, *The rural domain of the city of Arequipa, 1540-1665* (Connecticut: The University of Connecticut, 1974), p. 245.

⁸ Kendall Brown, *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la independencia*, (Lima: Banco Central de Reserva del Perú - Instituto de Estudios Peruanos, 2008), p. 47.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386

DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

principalmente del vino producido en los valles arequipeños.⁹ La producción y prestigio del vino arequipeño, generó elogios en los cronistas de Indias, que consignaron en sus obras la calidad del vino comparado o aún de mejores atributos, que el producido en ciertas zonas de la península ibérica.¹⁰

Como se ha podido apreciar, el vino y el pisco tienen un origen común: las uvas, luego su comercialización y los estudios históricos. El objeto de reflexión del presente artículo, es estudiar el origen, comercialización y las disposiciones que regularon el mercadeo del vino producido en el corregimiento de Arequipa, desde la presencia de los primeros españoles en 1535 hasta 1600, en que ocurrieron dos terremotos a causa de la erupción del volcán Huaynaputina, que destruyeron bodegas, tinajas y botijas, y la nociva lluvia de cenizas, que no sólo diezmó a la población arequipeña, sino que dejó estériles a los campos de cultivo, entre ellos las heredades de viñas. Se plantea como hipótesis, a partir de las variables que figuran en los manuscritos como "vino de la Castilla" y "vino de la tierra", que se establecen dos momentos cronológicos en el siglo XVI: la bebida traída de diferentes partes de la península ibérica y la producida en la jurisdicción arequipeña, que paulatinamente fue incrementando su producción y desplazando a la importada.

Comercio y producción de vino en Arequipa colonial

Con el descubrimiento de América, los conquistadores españoles trajeron singulares y diversos productos alimenticios de Occidente, además de animales y frutas como las cepas de uvas conocidas como: *vitis vinífera*, que provenía de las Islas Canarias, allí las habían llevado de Andalucía en el siglo XV, cuando el reino castellano expandió sus dominios en el Atlántico. En el proceso de colonización, se fueron fundaron villas y ciudades, y a los conquistadores que decidieron avecindarse se les otorgó un solar, en el cual edificaron su vivienda y al fondo de la propiedad, labraron su huerta con frutales y flores.

⁹ Carlos Buller, *Vinos, aguardiente y mercado. Auge y declive de la economía del vino en los valles de Arequipa (1770-1853)* (Lima: Quellca - Centro de Estudios Andinos, 2011), p. 105.

¹⁰ "El prestigio del vino del corregimiento de Arequipa en el siglo XVI", BOLETIN DE LA ACADEMIA PERUANA DEL PISCO, 2 2011.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

Las primeras cepas de uvas traídas al virreinato peruano, según Garcilaso de la Vega, ¹¹ las trajo Francisco de Caravantes a causa de la carencia de vino en la ciudad de Los Reyes, procedentes de las Islas Canarias, dicha cepa fue identificada como la "uva prieta". Una segunda versión la da el jesuita Bernabé Cobo, ¹² menciona a Hernando Montenegro como dueño de una viña en Lima vigilada permanentemente con gente armada por evitar robos, y posteriormente se pudo vender la cosecha a buen precio en 1551. También existen dos versiones orales que llegan hasta nuestros días: una indica que fue Pizarro quien sembró un sarmiento que floreció en su vivienda y cuando se edificó el actual palacio de gobierno en Lima, desapareció la parra; y el otro relato, asevera que desde los primeros años de la conquista, los españoles plantaron una cepa en el patio de una casa colonial, que años después allí sería fundada la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho, en la actualidad existe una parra que la población asume que es la mencionada.

Un estudio reciente corrobora documentalmente que fue Hernando de Montenegro, quien difundió el cultivo de la uva, a partir de la aclimatación de las cepas traídas de Centroamérica al territorio peruano y posteriormente fueron llevadas de Lima al Cusco, Huamanga y Arequipa. El consumo de vino se daba en distintos momentos de la vida del conquistador como en el desayuno, comida y cena, fue la bebida fundamental consumida diariamente y era indispensable para poder realizar una celebración. Los primeros cuartillos (1 cuartillo es 0.50415 litros) y arrobas (1 arroba son 16,133 litros)- de vino, que estuvieron en territorio arequipeño los trajeron los exploradores en 1535, en sus recipientes llamados botas de vino colgados de su hombro o atados a su correaje; posteriormente, en el acto de fundación de Villa Hermosa en 1540, en la misa en honor a la Virgen de la Asunción y el brindis de los primeros vecinos arequipeños. Desde esa fecha hasta 1555, el vino fue traído de España y definido en las transacciones comerciales como "vino de Castilla", fueron años de crisis por las guerras civiles entre conquistadores y contra la autoridad real; por ello, la

-

¹¹ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los incas* (Lima: Fondo de Cultura Económica, 1991), p. 615.

¹² Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo* (Madrid: Ediciones Atlas, 1956) p. 392.

¹³ Guillermo Toro-Lira Stahl, *Las viñas de Lima. Inicios de la vitivinicultura sudamericana 1539-1551* (Lima: Universidad Ricardo Palma, 2018), p. 32.

Alejandro Málaga Núñez-Zeballos
TEMAS
AMERICANISTAS

Alejandro Málaga Núñez-Zeballos
El comercio de vino de Castilla y de la tierra en Arequipa
colonia (1540-1600)

Número 48, junio 2022, pp. 367-386

DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

mayoría de los varones hispanos y mestizos estaban abocados a la lucha en las distintas

batallas.

En esos años, para realizar los trayectos de viaje por tierra a pie o alquilando una

mula o caballo, había una serie de lugares en los que los viajeros se podían abastecer y

pernoctar, eran los tambos, que tenían un arancel establecido por el cabildo civil; sin

embargo, la Real Audiencia de Lima para obtener más rentas designó a don Lorenzo

Estupinan de Figueroa como Juez de Comisión de Arequipa. El funcionario llegó a la

ciudad y estableció un nuevo arancel, lo cual causó mucho malestar entre los mercaderes

por lo que municipio arequipeño se pronunció en contra y ratificó su propio arancel para

los tambos de Vítor, Siguas, Camaná, Ocoña, Atico, Atiquipa, Acarí, Chule, Chiguata, y

Quilca. En dicha disposición, se establecieron los precios para diversas carnes, animales,

granos y vino en dos calidades:

- un arrelde (4 libras) de carne de oveja fresca: 2 tomines.

- un arrelde de carne de oveja salada: 3 tomines.

- un arrelde de puerco fresco: 1 tomín.

- un arrelde de tocino salado bueno: 2 tomines.

- un arrelde de pescado salado: 2 tomines.

- un arrelde de pescado fresco: 1 tomín.

- una gallina: 2 tomines.

- un pollo: 1 tomín.

- un almud (10 a 11 dm3) de maíz: 1 tomín.

- un almud de cebada: 1 tomín.

- 24 libras de pan de Castilla: 1 peso.

- 32 huevos: 1 peso.

- 1 libra de tortilla de maíz: 1 tomín.

372



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

- un cuartillo de vino blanco: 6 tomines.

- un cuartillo de vino tinto: 1 peso y 2 tomines.

- un cuartillo de cabrito: 5 tomines. 14

El comercio del "vino de Castilla" se fue incrementando en el primer tercio de 1552, Francisco Pinto vecino del Cusco residente en Arequipa, le compró a Gaspar Gómez 124 botijas de vino blanco, cada botija a 9 pesos y 6 tomines de plata haciendo un total de 1209 pesos de plata corriente de 4 pesos el marco. El 16 de setiembre una ordenanza municipal dispuso que ningún mercader venda vino, miel y aceite: "sin rehenchir so pena de perder lo que vende y el que compra, si no lo denuncia, perderá lo pagado", dispuso que la botija tenía que estar llena, casi hasta el tope.

En 1557 el municipio recibió varias solicitudes para que se otorguen tierras de cultivo, fue nombrado Hernando Álvarez de Carmona para ver los terrenos en el valle de Vítor en el pago de Mocoro y fue Martín López de Carbajal quien midió y procedió al reparto de tierras. Al poco tiempo, esta acción fue objetada por Leonor Méndez viuda de Miguel Cornejo, ya que afectaba sus intereses al disminuir los indios de su encomienda en dicha zona. Ese mismo año, Juan Pedroso constituyó una compañía con Diego García de Villalón por un lapso de 6 años, García invirtió 150 pesos de plata corriente, se comprometió a proporcionar y vestir a tres esclavos para beneficiar las chacras y entregar 50 cabras; Pedroso, por su parte entregaría las herramientas, mil indios o mil tomines con qué pagarles en los tres primeros años; además, debía plantar los árboles frutales y cultivar una viña y una huerta. Esta comprometa de con que pagarles en los tres primeros años; además, debía plantar los árboles frutales y cultivar una viña y una huerta.

Hasta esa época todo el vino comercializado fue definido como "vino de Castilla", por haber sido traído de territorios fueras del virreinato peruano. Los documentos más antiguos sobre huertas con viñas y producción de vino arequipeño, se remontan a mediados

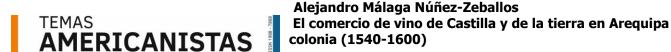
¹⁴ Archivo Municipal de Arequipa (en adelante AMA) Libros de Actas de Cabildo Civil (en adelante LACC) 2, *fol.* 94v. Arequipa, 11 noviembre de 1550. Arancel de tambos.

¹⁵ Archivo Regional de Arequipa (en adelante ARAR), Protocolos Notariales (en adelante PN) 29, fol.95v. Arequipa, 15 de marzo de 1552. Compra-venta de vino.

¹⁶ AMA, LACC, 2, fol. 204v. Arequipa, 16 de setiembre de 1552. Ordenanza municipal.

¹⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Arequipa, 1, fol.4. Lima, 24 de julio de 1557. Petición.

¹⁸ ARAR, PN, 57, fol. 59r. Arequipa, 22 de agosto de 1557. Compañía.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386

DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

de esa centuria, por ejemplo la carta de censo y tributo sobre una huerta y viña en los alrededores de la ciudad, de propiedad de Juan de Quiroz, tasada en 400 pesos de oro.¹⁹ Otro caso similar, Francisco de Grado y su esposa Francisca de Navarrete, a favor de Alonso de Méndes, el documento indica:

Vendemos e damos en venta a vos como tutor e curador que soys de Alonso Rodríguez Picado, 250 pesos de plata ensayada e marcada de censo y tributo en cada un año, cargamos e situamos sobre nuestras casas principales en que al presente vivimos que dan por linderos por una parte casas de Diego Bravo y por la otra casa de Francisco de Chávez, sobre una huerta e una viña que alinda con viñas del dicho.²⁰

A inicios de los sesenta, en el territorio se empezaron a consolidar las rutas comerciales, como espacios de circulación del capital que inicialmente se caracterizó por movilizar productos traídos de la península, uno de ellos fueron las cepas que fueron plantadas a lo largo de río Chili en la margen izquierda y lugares periféricos de la ciudad como Tiabaya, Sachaca, Porongoche y posteriormente en los valles de Vítor, Majes, Camaná, Siguas y Caravelí, el producto fue denominado – en los manuscritos de compraventa - como "vino de la tierra" y así figura para distinguir la bebida traída de Castilla. La calidad y cantidad del producto, se encargó de supervisar el funcionario edil definido como mojón, persona encargada de catar los vinos y determinar su estado, calidad y precio, a dicho encargado se le pagarían los derechos de cata, por 50 botijas de vino un tomín por cada una y por más, medio tomín por cada botija.²¹

Cuando hubo carencia de vino en la ciudad, los alcaldes y regidores acordaban que ninguna persona lleve a otro lugar la bebida, ni de ningún puerto de su jurisdicción a otras villas o ciudades sin tener la respectiva autorización, en caso de desobediencia la pena establecida era de 500 pesos de oro.²² Hubo transacciones comerciales como la del vecino arequipeño Juan Quiroz, que vendió la mitad de su viña, chacra y edificaciones en Tiabaya,

374

¹⁹ ARAR, PN, 57, fol. 112r-112v. Censo y tributo, Arequipa, 12 mayo 1557. Censo y tributo.

²⁰ ARAR, PN, 33, fol. 77r-77v., Arequipa, 12 de mayo de 1557. Censo.

²¹ AMA, LACC, 2, *fol.*141. Arequipa, 18 de marzo de 1561. Ordenanza municipal.

²² AMA, LACC, 2, fol. 157v. Arequipa, 27 de mayo de 1562- Ordenanza municipal.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

a Pedro Blasco por la suma de 2500 pesos,²³ y años más tarde, Quiroz vendió la otra mitad de su propiedad a los caciques collaguas Juan Carbajal, Gregorio Góngora y Alonso Cama.²⁴

Desde esa década podemos ver con mayor claridad los contratos de compra venta de vino producido en tierras arequipeñas, como la transacción en la cual Diego Alonso de Medina le vendió al licenciado Gómez Hernández, 42 arrobas de vino producido en su bodega ubicada en Tiabaya, cada arroba a precio de 5 pesos. Ese mismo año, nuevamente escasearon los alimentos, por ello el municipio reunido dispuso que no se lleve afuera de la ciudad, vino, aceite, trigo y maíz, 4 y además, como constantemente hubieron algunos escándalos en las calles, se prohibió que los pulperos vendan vino a los esclavos, en caso de desacato la sanción ascendía a 50 pesos. Finalizando el año 1563, la carencia de la bebida fue resuelta al llegar un barco al puerto de Ilo con un cargamento de "vino de Castilla", el ayuntamiento inmediatamente autorizó el empleo de indios para el transporte de 100 botijas, para el abastecimiento de los vecinos de la ciudad. Es

Los siguientes años, paulatinamente se fue normalizando el comercio del vino, a mediados de esa década Martín Álvarez residente en la ciudad, declara que le que debe al mercader Antonio Hernández, 220 pesos de plata corriente por 10 botijas de vino blanco y 10 varas de paño negro.²⁹ El mercader Mateo Sánchez, le pagó al cinco veces ex alcalde de la ciudad Juan de la Torre, la suma de 1879 pesos y 4 tomines de plata corriente por 756 botijas de vino del pago de Pitay en el valle de Siguas, 400 en botijas al precio de 4 pesos de plata cada una y las restantes 356 a dos pesos y 5 tomines cada una.³⁰

Las propiedades con heredades de uvas, bodega, tinajas, botijas y vino, no sólo fueron de propiedad de los arequipeños, sino también se comercializaron con vecinos de otras ciudades, Diego Hernández de la Cuba vecino de Arequipa, a nombre de sus 3

²³ ARAR, PN, 35, fol.93r-94v. Arequipa, 3 de junio de 1562. Venta de heredad.

²⁴ ARAR, PN, 41, fol.33r-34v. Arequipa, 28 marzo 1569. Venta de heredad.

²⁵ ARAR, PN, 36, fol.115r-116v. Arequipa, 29 de diciembre de 1563. Venta de vino.

²⁶ AMA, LACC, 2, *fol.*200r. Arequipa, 29 de junio de 1563. Ordenanza municipal.

²⁷ AMA, LACC, 2, *fol*.231v. Arequipa, 30 de junio de 1563. Ordenanza municipal.

²⁸ AMA, LACC, 2, *fol.*257r-257v. Arequipa, 15 de diciembre de 1563. Ordenanza municipal.

²⁹ ARAR, PN, 38, fol.376v-376r. Arequipa, 24 de setiembre de 1565. Carta de obligación.

³⁰ ARAR, PN, 38, *fol*.393v-393r. Arequipa, 28 de octubre de 1565. Venta de vino.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

herederos vendió y dio a censo a Lorenzo de Aldana - vecino de la ciudad de La Plata -, una chacra en Porongoche y otra en el valle de la ciudad que colindaba con tierras de los indios chichas e indios locales, una viña y huerta llamada La Rinconada, flanqueada por el río Socabaya, y otra viña en la heredad de Lluculla en el valle de Majes.³¹

El vecino de Camaná, Francisco Quiroz, a nombre de su hija legítima Luisa Contreras, le vendió a su primo Juan de Quiroz a 55 pesos de plata corriente de censo y tributo anual, la heredad de viña e higuera que poseía en dicho valle.³² El mercader Francisco Pacheco, le vendió a Juan del Salto residente en la ciudad, varias mercaderías para ser transportadas a La Paz y ser vendidas allí o en otras ciudades de Charcas, el lote comprendía: aceite, harpilleras (tejidos), jabón, arroz, carne de membrillo, pasa, higos, azúcar, paños negros, raja negra, frazadas, papel, vestidos, costales, ruan, cueros de suelas, cordobanes, gamuzas, un caldero, 5 botijas de vinagre a 6 pesos cada una suman 30 pesos, 20 botijas de "vino de Castilla" por 200 pesos, 101 botijas de "vino de la tierra" a 5 pesos hacen 501 pesos, y otras 7 botijas de "vino de Castilla" de inferior calidad a 7 pesos y medio son 52 pesos y medio.³³ El arequipeño Carlos Oliva, compró y envió al mismo destino, 1000 botijas de "vino de Castilla", transportadas por Gerónimo Navarro quien las vendería en La Plata o la Villa Imperial de Potosí. 34 Otro cargamento integrado por paños, ruan, zapatos, sombreros, hilo de seda, conservas de la isla, jabón, 16 botijas vinagre de Castilla a 8 pesos eran 128 pesos, 96 botijas de "vino de Castilla" escogido a vista del mojón valorizadas en 9 pesos y 4 tomines, sumaban 902 pesos, fueron transportados por Miguel de Buitrago, mercader residente quien se comprometió ante los frailes dominicos Domingo Narvaes y Pedro de la Serna, a entregarlo en la doctrina de Chucuito.³⁵ Otra transacción en la cual se aprecia a religiosos adquiriendo la bebida, se da cuando Diego Hernández de la Cuba vecino de la ciudad, le vende al clérigo Alonso Núñez toda la cosecha de "vino de la tierra", que se obtuviera en su viña y heredad de Lluculla, cada botija a precio de 3 pesos de plata corriente, en el trato se menciona que se entregará "a boca de tinaja" en el mes de agosto, se pagará el día de entrega 600 pesos de plata corriente

³¹ ARAR, PN, 38, fol.44r.45v. Arequipa, 15 de noviembre de 1565. Censo y tributo.

³² ARAR, PN, 39, fol.69v-70v. Arequipa, 8 de julio de 1567. Venta de heredad.

³³ ARAR, PN, 40, fol.26r-28v. Arequipa, 14 de enero de 1568. Venta de mercaderías.

³⁴ ARAR, PN, 40, *fol*.129r-130v. Arequipa, 31 de mayo de 1568. Fletamento.

³⁵ ARAR, PN, 41, *fol*.175r-176v. Arequipa, 8 de julio de 1568. Fletamento.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

y lo restante seis meses después, y si para dicho mes no estuviere el vino, el religioso podría cancelar el trato y comprar a otro viñatero³⁶. A fines de la década, los mercaderes Diego García Serrano y Bartolomé López residentes en la ciudad, le transportarían a Bartolomé López, 250 botijas de "vino blanco de Castilla", que López almacenaba en la ciudad, el cargamento sería llevado en "carneros de la tierra", saldría el 25 de agosto y luego de 45 días aproximadamente, serían entregados en el Cusco, se estableció que si había alguna tardanza se descontaría 1 tomín de plata corriente por cada día. Si se quebraba alguna botija, sería pagada; además, Serrano y López proporcionarían las isangas y guascas³⁷.

La presencia femenina en la producción de vino la personifica doña Juana Muñiz - vecina de Arequipa - como acreedora de la persona y bienes de Luis de Cornejo con Diego Cornejo, en una heredad de viña y otros frutales que se plantarían en el valle de Vítor, se sembrarían 50,000 cepas de uvas solventadas por la dama y además proporcionaría los esclavos e indios suficientes para la labranza y cuidado³⁸. Finalizando la década, se realizó el pago de Juan de Castro a Bartolomé de Pradanos, por 524 pesos de plata corriente por 250 botijas de "vino de la tierra" de la heredad del valle de Cochana en el partido de Condesuyos; y también, rubricó su última voluntad el clérigo presbítero Alonso Núñez, quien tenía inversiones y propiedades, apoyado por su fiel colaborador Gonzalo de Encinas, quien le sirvió llevando varios cargamentos de mercaderías a Cusco, principalmente vino, la de mayor cuantía fue de 500 botijas que le vendió a Francisco Ramírez a 7 pesos cada botija de vino, producido en su viña en el valle de Majes³⁹.

A inicios de los setenta, nuevamente vemos al clero vinculado al comercio del vino, el presbítero Felipe de León le pagó a Diego Hernández de la Cuba, 399 pesos de plata corriente por la compra de 133 botijas de "vino de la tierra" producido en el pago de Lluculla, en la parte alta del valle de Majes.⁴⁰

Poseer una heredad con una viña y bodega fue un negocio rentable, algunos vecinos o residentes vieron su futuro en ello, por ejemplo Juan de Salazar le pagó a Francisco Boso,

³⁶ ARAR, PN, 40, *fol*.165-165r. Arequipa, 30 de junio de 1568. Venta de vino.

³⁷ ARAR, PN, 41, *fol*.157v-158r. Arequipa, 11 de julio de 1569. Fletamento.

³⁸ ARAR, PN, 3, *fol.*163r-163v. Arequipa, 16 de agosto de 1569. Compañía.

³⁹ ARAR, PN, 3, *fol*.175r-177v. Arequipa, 21 de diciembre de 1569. Testamento.

⁴⁰ ARAR, PN, 3, fol. 182r-182v. Arequipa, 15 de enero de 1570. Compra-venta de vino.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

1000 pesos de plata por la heredad y viña en Uchumayo en 1573.⁴¹ En el mismo lugar, el residente Pedro Castro le pagó a Francisco de Boso, por el censo y tributo 123 pesos y 5 tomines sobre una viña.⁴² Ese mismo año, Hernando Álvarez de Carmona le vendió a Diego de Ávila vecino de Camaná, 50 botijas de vino de su bodega en dicho lugar, de la cosecha del año anterior. Otro ejemplo, data de abril entre Isidro López y el botijero Pedro Gonzáles, ambos residentes en Arequipa, el primero le vendió 150 botijas de vino de la heredad de Pitay en el valle de Siguas, cada botija a precio de 2 pesos y medio de plata corriente.⁴³ El precio del vino de cada valle se fue incrementando, al año siguiente en el valle de Vítor, Baltasar de Torres vecino del lugar, le vendió a Alonso de Tapia 200 botijas de vino en caldo, a precio cada una de 3 pesos y 3 tomines de plata corriente, y además le vendió otras 12 botijas de otro vino en caldo, sumando todo 637 pesos.⁴⁴

La actividad de fabricación de botijas y tinajas fue fundamental. Un ejemplo es el contrato entre los indios oficiales de hacer tinajas naturales de Caravelí, Alonso y Martín Vequi y Antón Quise, originarios de la encomienda de Hernando Álvarez de Carmona vecino de la ciudad, con el español Hernán Bueno alcalde ordinario; ambas partes, establecieron que se elaborarían en el pago de Cochana, 54 tinajas de 30 a 35 arrobas cada una, a un precio total de 108 pesos de plata corriente, acabadas en un mes. Bueno, pagaría la mitad del dinero a la firma del contrato y cancelaría cuando el trabajo fuera entregado y además, correría con los gastos de alojamiento, alimentación y el barro. 45

Un quinquenio más adelante el ayuntamiento nombró como fiel ejecutor a Hernando Álvarez de Carmona, para que controlara que la única medida fuera la arroba y de lo recaudado por el pago del quinto real, se edifiquen unos almacenes en Uchumayo para la venta del vino procedente del valle de Vítor;⁴⁶ y también, el pregonero real divulgó que primero se venda el vino de los valles aledaños a la ciudad, a los habitantes de la misma y luego si sobraba se podía comercializar en otros poblados.⁴⁷

⁴¹ ARAR, PN, 3, fol.193r-193v. Arequipa, 24 de marzo de 1573. Compra-venta de heredad.

⁴² ARAR, PN, 42, fol.82r-83v. Arequipa, 8 de mayo de 1573. Censo y tributo.

⁴³ ARAR, PN, 42, fol.66r-67v. Arequipa, 7 de abril de 1573. Venta de vino.

⁴⁴ ARAR, PN, 42, *fol*.131r-132v. Arequipa, 26 de febrero de 1574. Venta de vino.

⁴⁵ ARAR, PN, 44, *fol.* 188r-190r. Arequipa, 22 de abril de 1576. Contrato de fabricación de tinajas.

⁴⁶ ARAR, PN, 4, fol.27v. Arequipa, 11 de enero de 1585. Ordenanza municipal.

⁴⁷ ARAR, PN, 5, fol. 14v. Arequipa, 8 de abril de 1586. Ordenanza municipal.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

Un ejemplo de contrato de servicio en la viña lo realizó Domingo Hernández residente en Camaná, contrató a Hernando Álvarez de Carmona por un año, indica:

Me obligo a servir bien y lealmente en la labor y beneficio de la heredad de la Huarca y podar las viñas y en todo lo demás que me mandare. El servicio lo haré por razón de 350 pesos el dicho año en reales de plata a 8 el peso, más 12 fanegadas de trigo y 6 de maíz, 3 puercos y 20 carneros de Castilla, 6 botijas de vino de la tierra.⁴⁸

En 1583 los frailes mercedarios censaron 30 propietarios de viñedos en el valle de Vítor y su producción antes de la erupción del volcán Huaynaputina, alcanzó las 200,000 botijas, después de la catástrofe bajó a 10,000 botijas anuales.⁴⁹.

A inicios de la última década del siglo XVI el escribano Diego Ortiz consignó una escritura entre Pedro Ruiz oficial botijero residente en la ciudad de Arequipa, en la que se comprometía a quedarse y hacer en la heredad de Diego de Hevia, en el valle de Vítor:

1500 botijas de barro hechas y acabadas sin coser ni embregar mas entregadas encima del rollete donde las he de hacer a 30 días, Diego de Herrera proporcionará el barro y gente de indios que ayuden, cada botija de 16 cuartillos de vino, a razón de 1 real y medio cada una.⁵⁰

Por esa fecha, el encomendero Alonso Picado otorgó poder a Alonso de Medina, que se encontraba en el pueblo altiplánico de Chucuito, para que venda hasta 2,000 botijas de vino, que él tenía listas para enviar desde el valle de Vítor. El arequipeño Juan Quiroz Vosmediano, el mozo, le vendió al contador Sebastián de Mosquera, por 800 pesos unas tierras con sus viñas y vino en los pagos de Sacín, Oscate, y Pistin cerca al pueblo de Cozos en el valle de Majes. También figura Pedro de Atienza, quien tenía en el pueblo de Zepita, una buena cantidad de llamas de Pedro de Ole Barguidia, con los camélidos decidió llevar mercaderías y 1000 botijas de propiedad de Diego Velásquez, que vendía a don Juan de

_

⁴⁸ ARAR, PN, 10, fol.64r-65v. Arequipa, 22 de octubre de 1580. Contrato de servicio.

⁴⁹ ARAR, PN, 86, fol.99r-101v. Arequipa, 30 de julio de 1583. Censo de producción.

⁵⁰ ARAR, PN, 20, *fol.*152r-153v. Arequipa, 19 de abril de 1590. Contrato para elaborar botijas.

⁵¹ ARAR, PN, 86, fol.307r-307v. Arequipa, 30 de abril de 1590. Venta de vino.

⁵² ARAR, PN, 79, *fol*.358r-358v. Arequipa, 30 de julio de 1590. Venta de heredad.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

> Valencia vecino de la Villa Imperial de Potosí.⁵³ En otro significativo contrato, se vendía vino que era producido en el "llano de Santa Marta de esta ciudad", fueron 600 botijas enviadas a Chuquiabo.⁵⁴ Otra venta, se realizó entre el capitán Gonzalo Messia, vecino de Arequipa, que le vendió a Domingo de Torres, 400 botijas de vino de su heredad de Lucana en el valle de Siguas, de la cosecha del año anterior, embotijado en botijas de 16 cuartillos cada una, el precio de cada botija fue de 3 pesos y 1 real de plata, haciendo un total de 1200 pesos, y además concertaron que si sobraba vino, se lo regalaría en botijas gratis.⁵⁵ De mayor cuantía fue la transacción entre Francisco Retamozo que le vendió a Francisco de Almonte, 1800 botijas de vino de su heredad en el valle de Pachaqui, a 3 pesos 6 reales puestos en la dicha heredad y los 700 restantes, serían transportados y entregados en el puerto de Quilca.⁵⁶ Hernando Delgado, alcalde de la Santa Hermandad de Arequipa, le vendió a Francisco Pinto vecino de esta ciudad, 480 botijas de vino de su heredad en Vítor, una cláusula principal indica: "embotijado puesto y entregado en ella, de la cosecha del año pasado, vino bueno y sano, no tocado, ni madreado, en botijas sanas, buenas y estancas, y que no estén manchadas, empegadas con pez, del tamaño cada botija de 16 cuartillos y medio", a precio cada botija de 4 pesos y 4 reales, haciendo un total de 2160 pesos de plata, si sobraba vino, se comprometía a darlo gratis en botijas.⁵⁷ Otro caso es el de Pedro Ruiz oficial botijero vecino de la ciudad, se comprometía a elaborar en la heredad de Diego de Hevia en el valle de Vítor, 1500 botijas hechas de barro y acabadas sin coser ni embregar encima del rollete, Herrera proporcionaría el barro, los indios y la comida; cada envase sería de 16 cuartillos y su costo sería de 1 real y medio, iniciaría el trabajo a inicios de del mes de junio y las entregaría en setiembre. 58 En junio de 1591, Diego Cornejo le vendió a Pedro de Vera, 450 botijas de vino de su heredad en Vítor, sin botijas, a precio cada botija de 1 peso y 3 reales, haciendo un total de 843 pesos 4 reales.⁵⁹ En agosto, Juan de Quiroz Vosmediano y su esposa doña Isabel Medrano vecinos de la ciudad, vendieron 122 botijas

_

⁵³ ARAR, PN, 79, fol.657v-657r. Arequipa, 16 de agosto de 1590. Fletamento.

⁵⁴ ARAR, PN, 79, *fol*.663r-663v. Arequipa, 22 de octubre de 1590. Venta de vino.

⁵⁵ ARAR, PN, 50, *fol*.193r-193v. Arequipa, 19 de enero de 1591. Venta de vino.

⁵⁶ ARAR, PN, 50, *fol.*580r-580v. Arequipa, 25 de enero de 1591. Venta de vino.

⁵⁷ ARAR, PN, 51, *fol*.341r-342v. Arequipa, 17 de abril de 1591. Venta de vino.

⁵⁸ ARAR, PN, 50, fol.352r-352v. Arequipa, 19 de abril de 1591. Contrato para elaborar tinajas.

⁵⁹ ARAR, PN, 50, *fol.*470r-471r. Arequipa, 27 de junio de 1591. Venta de vino.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

de vino de Vítor al escribano público y de cabildo Adrián de Ufelde, cada botija a 2 pesos.⁶⁰ Un mes después, el arequipeño Luis Cornejo le vendió a Francisco Retamozo, 700 botijas de vino del valle de Pachaqui, a 3 pesos cada botija y 6 reales, haciendo un total de 2628 pesos.⁶¹

Un año después vemos nuevamente a religiosos involucrados en el comercio del vino, como el obispo del Cusco fray Gregorio de Montalvo, adquiriendo vino de los productores arequipeños, el prelado a través de su vicario fray Martín Abad Usúnsolo compró 500 botijas de vino al capitán Gonzalo Messia, por el monto de 1025 pesos, el producto fue llevado para comercializarlo a la provincia de Lucanas. 62 Otro ejemplo es el de Hernando de la Torre quien le vendió a doña Juana Murillo de la Cerda esposa de Francisco de Mansilla Marroquín – ausente -, 400 botijas de vino de la heredad de Pitay, cada botija a precio de 10 pesos 6 reales, sumando 4240 pesos. 63 La producción de vino de los valles arequipeños fue tal, que el rey Felipe III gravó en 1595, a través de una cédula real, un impuesto cuya disposición establece: "Que los dueños de viñas paguen a dos por ciento de los frutos". Agrega que los vecinos y moradores del Perú, pese a las prohibiciones habían plantado muchas viñas, por ello se ordenaba: "Pero que haciendo uso de benignidad y clemencia, ordenamos y mandamos, que todos los dueños y poseedores de viñas nos den, y paguen cada año a razón de dos por ciento todo el fruto que sacaren de ellas". 64

Al finalizar el siglo, en diciembre de 1599 el jesuita Alonso Ruiz, dio un sermón en la Plaza Mayor increpando a la población sobre su moral, ya que los españoles se amancebaban con las indias y esclavas, estaban entregados a la bebida y el juego, y por parte de los indios, seguían practicando en secreto sus ritos ancestrales; por todo ello, Dios les enviaría un castigo que él no lo presenciaría. A mediados de enero de 1600 el sacerdote falleció y desde inicios de febrero, ocurrieron muchos temblores y finalmente el día 19 hubieron dos violentos terremotos ocasionados por la explosión del volcán Huaynaputina

⁶⁰ ARAR, PN, 50, *fol.*546r-546v. Arequipa, 12 de agosto de 1591. Venta de vino.

⁶¹ ARAR, PN, 50, fol.590r-591v. Arequipa, 4 de setiembre de 1591. Venta de vino.

⁶² ARAR, PN, 50, fol.599r-600v. Arequipa, 22 de enero de 1592. Venta de vino.

⁶³ ARAR, PN, 51, *fol.*620r-621r. Arequipa, 27 de enero de 1593. Venta de vino.

⁶⁴ Lorenzo Huertas Vallejo, "Historia de la producción de vinos y piscos en el Perú". *Revista Universum*, 19, (Talca, 2004), pp. 44-61. Disponible desde Internet en:

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762004000200004#nota7



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

en la jurisdicción de Moquegua,⁶⁵ que destruyeron casi todo el corregimiento de Arequipa, siendo la zona más afectada la ciudad y valles aledaños como Vítor, Majes, Sihuas y Camaná, que posteriormente les cayó una tóxica lluvia de ceniza por dos semanas en las que no se vio la luz del sol, se dañaron y perdieron todos los cultivos, la mayoría de animales murieron y el pánico que se vivió fue como la llegada del fin del mundo. Este desastre natural considerado el más catastrófico del continente americano, es el hito cronológico que marca el fin de las heredades viñateras arequipeñas. Iniciada la siguiente centuria, paulatinamente se produciría la recuperación de la producción del vino arequipeño que nuevamente invadiría el mercado macro regional del sur del virreinato peruano.

Disposiciones que regularon el mercadeo del vino

En primer término, tenemos a las Leyes Nuevas de Indias de 1542, que constituyen una recopilación de la legislación que se fue aplicando en el Nuevo Mundo desde el inicio de la conquista. Este corpus legislativo, se fue incrementando con nuevas normas y reglamentos con el objetivo de otorgar un marco legal y justificar el dominio de dichas tierras, modelar la vida de los habitantes y mejorar las condiciones de vida de los indígenas, bajo la soberanía de la corona española. No sólo fue una recopilación, sino también fue una revisión exhaustiva y una adaptación de la legislación anterior al nuevo régimen virreinal creado con las Leyes Nuevas, con sus nuevas instituciones y su nueva organización territorial al crearse el virreinato del Perú.

Disposiciones específicas sobre la viñatería, tenemos una muy importante precisamente de ese año, en la cual el rey dispone que los vecinos arequipeños estén dispuestos a plantar árboles y viñas, tener y reproducir ganado, y construir sus viviendas y

_

⁶⁵ Sobre el desastre: Víctor M. Barriga, Los terremotos en Arequipa, 1582-1868 (Arequipa: La Colmena, 1951), Thérèse Bouysse-Cassagne, Lluvias y Cenizas: dos Pachacuti en la Historia (La Paz: Hisbol, 1988), Alejandro Málaga Núñez-Zeballos, "El enojo de los dioses. Terremotos y erupciones en Arequipa del siglo XVI". En: El hombre y los andes. Homenaje a Frranklin Pease G.Y. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú – Banco de Crédito del Perú, 2002), María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda, La Historia Eruptiva de los Volcanes Hispanoamericanos (Siglos XVI al XX) (San Juan del Puerto: Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Lanzarote, 2004), Bernard Lavallé, Miedos terrenales, angustias escatológicas y pánicos en tiempos de terremotos en el Perú a comienzos del siglo XVII (Arequipa: Gobierno Regional de Arequipa, 2011), Lizardo Seiner, Historia de los sismos en el Perú. Catálogo: siglos XV-XVII (Lima: Universidad de Lima, 2017).



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

molinos;⁶⁶ sin embargo, para esa década y parte de la siguiente, no existe evidencia documental que demuestre que se haya producido vino local. Una prueba vinculada al consumo de vino en la ciudad, es la tinaja más antigua del Perú, en ella se vaciaron innumerables litros de vino de cada botija que fue transportada desde la costa, actualmente está atesorada en el convento de La Recoleta Franciscana y posee la inscripción: "Año de 1550 San Rafael"; cabe resaltar que es la única tinaja que queda de esos años, a causa de los constantes movimientos telúricos fueron los que destruyeron las instalaciones de las bodegas, lagares, tinajas y botijas desde 1582, en que ocurrió el primer terremoto de Arequipa colonial.

El cabildo civil arequipeño dispuso en 1546, a través de un acuerdo edil, que para la comercialización del vino en su jurisdicción se revocasen las licencias de los mercaderes que abusaban de los indios obligándolos a cargar desde el puerto de Quilca hasta la ciudad, las botijas de vino, "porque éstos se mueren y les viene gran daño y perjuicio"; y además, que la comercialización del vino se haga previa tasación por el mojón, para ello fue presentado el hierro que utilizaría dicho funcionario real y con él, desde ese momento, se sellarían las botijas de vino y aceite; adicionalmente, se prohibió que ningún herrero fabrique un sello igual y si lo hacía, la sanción sería de 100 azotes atado en la picota de la Plaza Mayor⁶⁷.



Diseño del sello que utilizó el mojón o catador de vino.

Al poco tiempo, el ayuntamiento dispuso que como los mercaderes estaban vendiendo el vino a precio muy alto, se establecía que no puedan vender la botija a más de 20 pesos, en caso de desobedecer la multa ascendía a 200 pesos de oro, la mitad para el rey y la otra mitad para el juez, el denunciante y las obras públicas.⁶⁸

⁶⁶ Archivo General de Indias, Perú, 566, *fol.*302. Valladolid, 4 de marzo de 1542. Cédula Real al Gobernador del Perú, para que dé y señale a los vecinos de Arequipa, solares en que puedan hacer casas y caballerías y dé tierras en que plantes árboles y viñas.

⁶⁷ AMA, LACC, 2, fol.3r-3v. Arequipa, 13 de marzo de 1546. Ordenanza municipal.

⁶⁸ AMA, LACC, 2, fol.30v-31v. Arequipa, 23 de noviembre de 1546. Ordenanza municipal.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

El transporte del vino desde la península ibérica por el Atlántico, Centroamérica y luego el océano Pacífico, hasta desembarcar en la caleta de Quilca o Arica y desde allí transportado a pie por indios hasta la ciudad, sufría un notable deterioro; por ello, el cuerpo edil prohibió vender "vino arrobado", ⁶⁹ o sea, vino picado o descompuesto; por su parte, los mercaderes protestaron porque era una costumbre, que se había vuelvo práctica cotidiana, pero al final se prohibió su comercialización y quien desacataba dicha medida sería castigado con 100 azotes.

A fines de la década, el consumo desmedido del vino había generado problemas como desmanes ocasionados por algunos esclavos; por ello, el ayuntamiento dispuso: "que no se venda vino a los esclavos porque en las fiestas se ven taquis de negros y muchas veces se matan unos a otros y hacen cosas muy feas, dicho mandamiento debía cumplirse so pena de 10 pesos de oro y los esclavos castigados con 100 azotes". To En esos años, el cabildo civil nuevamente fiscalizando la comercialización del vino, dispuso que los regatones y mercaderes no vendan ni regalen vino a indios ni negros esclavos, a menos que portasen las cédulas de sus amos, el desacato sería una multa de 10 pesos. Y t, también, el cuerpo edil dispuso que se dé una limosna en vino y mercaderías a las órdenes religiosas, por la loable labor de evangelización que estaban realizando, se destinó para el convento de san Francisco: 2 arrobas de vino, 2 de aceite y 3 arrobas de telas; al convento dominico una cantidad similar y al mercedario: 1 arroba de vino, 1 arroba de aceite para la lámpara y 2 arrobas de telas.

A mediados de los setenta, el quinto virrey del Perú don Francisco de Toledo visitaría la ciudad; por ello, en los preparativos para el recibimiento de la autoridad, el cuerpo edil dispuso que se consiga sólo "vino de Castilla" para el agasajo, enviando un fiel ejecutor a conseguirlo al puerto de Arica. ⁷³ En los días que residió la autoridad en Arequipa, dio numerosas ordenanzas: para la elección de alcaldes y sus funciones, la conducta y actos de las mujeres indias y esclavas, las funciones y atribuciones de los alguaciles y curacas,

⁶⁹ AMA, LACC, 2, *fol.*74r. Arequipa, 15 de octubre de 1546. Ordenanza municipal.

⁷⁰ AMA, LACC, 2, *fol*.111v. Arequipa, 23 de mayo de 1550. Ordenanza municipal.

⁷¹ AMA, LACC, 3, fol. 108v-109v. Arequipa, 23 de enero de 1559. Ordenanza municipal.

⁷² AMA, LACC, 3, *fol*.111r-111v. Arequipa, 25 de febrero de 1559. Ordenanza municipal.

⁷³ AMA, LACC, 4, *fol.* 225r. Arequipa, 2 de noviembre de 1575. Ordenanza municipal.

MERICANISTAS

Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

> los derechos y prohibiciones de los indios de cada pueblo, vedar a los indios de comprar vino y mercaderías de Castilla, indicando:

Mando que los indios e indias comunes ni caciques ni principales no hagan taquies ni borracheras, y si algunos quisieran hazer sea de día y en lugares y fiestas públicas con licencia del corregidor, sacerdote a quienes se les encarga se les dé con moderación con apercibimiento que haciéndolo de otra manera serán por ellos castigados.⁷⁴

Además, ordenó que los vendedores de "vino de la tierra" no lo hagan como si fuera "vino de Castilla" y viceversa, debido a fraudes y denuncias; y también, reiteró la prohibición a los pulperos de vender vino a esclavos e indios⁷⁵. Por esos años, la medida del vino fluctuaba y no era exacta en las botijas, por ello para uniformizar dicho envase se dispuso que la arroba que era de 18 cuartillos, sea rebajada a 16 cuartillos.⁷⁶

Conclusiones

La ciudad de Arequipa desde que fue fundada en 1540, paulatinamente fue perfilándose como el centro económico del sur del virreinato peruano, por el flujo de comercio de mercaderías, en especial el "vino de Castilla" en las décadas de los cuarenta y cincuenta, y posteriormente fue desplazado – desde los sesenta - por el "vino de la tierra" que fue copando los mercados altiplánicos.

Fue fundamental, contar con mano de obra calificada no sólo para cuidar de los viñedos en las afueras de la ciudad como: Tiabaya, Porongoche y Uchumayo, y luego Vítor, Majes, Sihuas y Camaná, sino también en la elaboración de tinajas para el almacenamiento del vino en las bodegas y botijas para el transporte de la bebida.

⁷⁴ Eduardo Ugarte y Ugarte, *Ynédita* (Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín, 1973), p. 79.

⁷⁶ AMA, LACC, 5, fol.14. Arequipa, 22 de octubre de 1579. Ordenanza municipal.



Número 48, junio 2022, pp. 367-386 DOI: https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i48.17

Los propietarios de las heredades de viñas fueron los primeros vecinos de la ciudad y también hubo interés de parte de los caciques locales en poseer un viñedo, producir vino y comercializarlo por las rutas y mercados que llegaban hasta el Cerro Rico de Potosí.

El transporte del vino en barcos en forma segura hasta un puerto, fue en barricas de madera, luego al menudeo en botijas y finalmente el almacenamiento en tinajas, fue la forma como la población hispana pudo comercializar y obtener su bebida preferida. Los indios fueron obligados a transportar las botijas desde la costa a la ciudad y a pesar que el cabildo civil prohibió esa disposición, posteriormente cambió de parecer y nuevamente se transportó el vino a pie, los indios fueron compensados con el alimento, chicha y coca durante la travesía. Desde los años sesenta, se inicia un auge de producción y comercialización del vino arequipeño y sus valles, no sólo por parte de autoridades políticas, sino también mujeres, curacas y religiosos, hacia el Altiplano y Charcas. El precio del vino comercializado por cuartillos y arrobas, fue elevándose a medida que la segunda mitad del siglo XVI finalizaba y paulatinamente el "vino de Castilla" fue desplazado por el "vino de la tierra".

El apogeo de la producción de vino arequipeño finalizó al ser afectadas las heredades por la lluvia de ceniza de la erupción de volcán Huaynaputina, transcurriría un quinquenio para que gradualmente se recuperen las heredades con nuevas cepas, bodegas, tinajas y botijas, y la enorme producción de vino arequipeño recupere los mercados, que abarrotó hasta fines de los años virreinales.